



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## ACTA DE INICIO

### CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 11 RE-21-2021 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y M&C. USTARIZ HNOS S.A.S

RE-21-2021	
<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
<b>NIT No</b>	800089798-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>CONTRATISTA:</b>	M&C. USTARIZ HNOS S.A.S
<b>CEDULA o NIT:</b>	900519602-8
<b>OBJETO:</b>	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE GARANTICE LAS CONDICIONES PARA LA CONTIUNIDAD DEL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.</b>
<b>VALOR:</b>	<b>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/C (\$ 458.700,00)</b>
<b>PLAZO:</b>	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA:</b>	23 de SEPTIEMBRE de 2021
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA CAMILIA VARGAS FUENTES
<b>CARGO:</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

El día 29 de julio de 2021, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de representante legal de la Entidad CONTRATANTE, el SEÑOR **MESA LARRAZABAL JOSE DAVID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No CC No 77096911 de Fonseca (La Guajira), quien actúa como representante legal, en calidad de CONTRATISTA y la AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7, MARIA CAMILA VARGAS FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Compraventa No. **11, RE-21-2021**.





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## **OBJETO DEL CONTRATO:**

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE GARANTICE LAS CONDICIONES PARA LA CONTIUNUIDAD DEL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.**

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

## **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Fijar como fecha de inicio del Contrato de Compraventa No. **11 RE-21-2021** de 2021, el día 23 de septiembre del año 2021.

**SEGUNDO:** El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

## *Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

---

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ILFREDO BARROS FRAGOZO  
CONTRATANTE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MESA LARRAZABAL JOSE DAVID  
CONTRATISTA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES  
SUPERVISORA**



Calle 6 No 2A – 79. Barrio 14 de junio. Urumita – La Guajira  
[ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)  
3023863822  
[www.Inmaculadalinan.edu.co](http://www.Inmaculadalinan.edu.co)  
Institución Educativa Inmaculada Liñán